

RETIRO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00242-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en vista de la solicitud de retiro de la demanda formulada por la parte demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: ORDENAR a favor de la parte actora la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10d308d0fb459cc363fccc4113f56beafb0edc05f896367a2cadbbbedea2ecf8e

Documento generado en 27/07/2021 06:53:32 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>